



CONSEJO DE LA JUDICATURA

FE DE ERRATAS

Mediante Memorando DNTH-6049-2015, de 22 de julio de 2015, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e), comunica que: *"En el casillero número 9 del anexo 1 de la resolución 148-2015, por un lapsus calami de manera errada se ha hecho constar los apellidos y nombres como: GUALOTUÑA DÁVILA LUIS ADRIÁN; siendo lo correcto GUALUNTUÑA DÁVILA LUIS ADRIÁN"*.

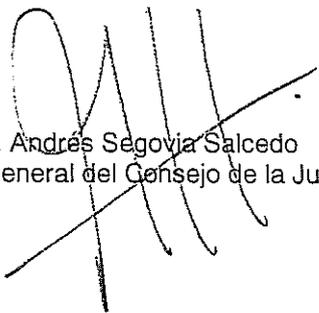
Conforme lo expuesto, en el casillero 9 del anexo 1 de la Resolución 148-2015 de 28 de mayo de 2015, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 532, de 29 de junio de 2015, existe un error en cuanto al nombre del funcionario, constando: *"GUALOTUÑA DÁVILA LUIS ADRIÁN"*, cuando lo preciso es: *"GUALUNTUÑA DÁVILA LUIS ADRIÁN"*.

En razón de lo expuesto el texto es el siguiente:

ANEXO 1 PERSONAL PARA CUBRIR VACANTES POR PARTIDAS PRIORIZADAS

No.	DEPENDENCIA	UNIDAD	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
9	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	AYUDANTE JUDICIAL	GUALUNTUÑA DÁVILA LUIS ADRIÁN	020154095-2

Quito, 23 de julio de 2015


Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General del Consejo de la Judicatura